

NORMAS DE PUBLICACION EN LA REVISTA ESPAÑOLA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

La Revista Española de Medicina Preventiva y Salud Pública (de ahora en adelante R.E.M.P.S.P.), es el órgano de expresión de la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene (de ahora en adelante S.E.M.P.S.P.H.) y su publicación pretende ser trimestral.

Los artículos que se remitan deben tener relación con la Medicina Preventiva y Salud Pública en general con todos los temas que puedan ser de interés para los miembros de la S.E.M.P.S.P.H. Se acusará recibo de los trabajos recibidos, pero ello no compromete a su publicación.

En principio no se mantendrá correspondencia sobre los trabajos, ni se devolverá ningún original recibido.

Los manuscritos serán revisados y evaluados por los Comités Científico y de Redacción, por el método de revisión doble ciego por dos pares desconocidos externos. La R.E.M.P.S.P., se reserva el derecho de introducir modificaciones de estilo, así como de acortar el texto que lo precise, comprometiéndose a respetar el contenido del original.

Los trabajos aceptados son propiedad de la Revista y su reproducción, total o parcial, sólo podrá realizarse previa autorización escrita de la Dirección de la Revista.

Los conceptos expuestos en los trabajos publicados en esta Revista, representan exclusivamente la opinión personal de sus autores.

La revista incluirá además de artículos científicos en forma de originales, revisiones, protocolos, documentos de interés, secciones fijas en las cuales se reflejarán noticias de la sociedad, otras noticias de interés, publicaciones, etc. Se incluirá también una sección de "Cartas al Director".

Todos los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico vpastor@uam.es; a la atención de la Dirección de la R.E.M.P.S.P.: Profesor Vicente Pastor.

1. Originales:

- 1.1 Los trabajos estarán redactados en español, o en inglés y deberán tener una extensión no mayor de quince (15) páginas de 36 líneas cada uno, mecanografiados a doble espacio, numerados correlativamente y en tamaño de letra 11-12 preferentemente.
- 1.2 Los gráficos, dibujos y fotografías o anexos que acompañan al artículo, no entran en el cómputo de las 10-15 páginas.
- 1.3 Siempre que sea posible se acompañará el texto escrito en archivo de programa de tratamiento de texto compatible con Vancouver-97 (New England Journal of Medicine 1997; 336 (4); págs. 309-315) (Medicina Clínica 1997. Vol.109; 756-763), o en la versión 2016 que aparece en la Web www.sempsph.es, sobre:

“Recomendaciones para la preparación, presentación, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas”, (R.E.M.P.S.P. Vol. XXII, nº 3, 2016) que recoge resumidas las recomendaciones de la I.C.M.J.E (www.ICMJE.org).

2. Título y Autores

En el primer folio deberá figurar, y por este orden, título del artículo, nombre y apellidos de los autores, nombre, dirección del centro de trabajo, autor para correspondencia, correo electrónico, teléfonos de contacto y otras especificaciones que se consideren oportunas.

Así como el acuerdo de todos los autores en publicar en R.E.M.P.S.P.H. y la no existencia de conflictos de interés.

3. Resumen y Abstract en Inglés

Tendrá una extensión máxima de 150 palabras y deberán estar redactados de forma que den una idea general del artículo, con la siguiente estructura:

- 1.- Objetivo.
- 2.-Método.
- 3.-Principales resultados.
- 4.-Conclusiones.

4. Texto

Estará dividido en las suficientes partes, y ordenado de tal forma, que facilite su lectura y comprensión, ajustándose en lo posible al siguiente esquema.

- 1) Introducción.
- 2) Material y Métodos.
- 3) Resultados.
- 4) Discusión
- 5) Conclusiones.

5. Referencia Bibliográfica

Al final de todo artículo podrá indicarse, si es el caso, la bibliografía o trabajos consultados, procurando no superar las veinticinco (25) citas.

Se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa en el texto y en este deben figurar entre paréntesis: ejemplo cita 5= (5). Se utilizarán las abreviaturas recomendadas en el Index Medicus.

6. Ilustraciones y Tablas

Se utilizarán aquellas que mejor admitan su reproducción.

Las gráficas estarán agrupadas al final del texto principal, procurando que la información sea relevante.

Las fotografías se enviarán con buen contraste. El tamaño recomendado será de 9 x 12 cm.

Los gráficos y las fotografías irán numerados en números arábigos, de manera correlativa y conjunta, como figuras.

Las tablas se presentarán con la numeración en números romanos y el enunciado correspondiente; las siglas y abreviaturas se acompañarán de una nota explicativa a pie de página, para que puedan comprenderse sin necesidad de ir al texto.

7. Originales Breves y Cartas al Director

En esta sección se incluirán observaciones científicas que conciernen al contenido de la revista y trabajos que por su formato reducido no puedan ser publicados como Originales.

La extensión del texto no deberá superar dos páginas DIN A4 mecanografiadas a doble espacio, con tamaño de letra 11-12 preferentemente. Además, se admitirán también 1-2 tablas o figuras y hasta cinco citas bibliográficas.